



### 3.1. Exclusión técnica (documentación mínima incompleta o incorrecta al vencimiento de la fecha de entrega)

Apreciado/a **[Nombre del candidato/a]**,

Te informamos que el estado de tu solicitud en el Máster en **[Nombre del Máster]** es Excluido/a técnicamente por el motivo siguiente:

**[Motivo de exclusión]**:

Contra la resolución de exclusión, que no agota la vía administrativa, puedes interponer recurso de alzada ante el rector de la URV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de esta resolución.

Si quieres información más detallada del motivo de exclusión, puedes responder a este correo electrónico y en la mayor brevedad posible, te la facilitaremos.

Saludos cordiales,

**[Secretaría de Gestión Académica de Campus]**  
Universidad Rovira i Virgili

**Comentat [MICC1]:** Sólo puede ser uno de estos motivos:  
(1) No has subido la documentación mínima requerida en el plazo establecido. (\*)  
(2) La documentación mínima requerida para ser validado para la admisión que has subido es incorrecta.  
(3) La titulación aportada no da acceso al Máster.  
(4) Preinscripción innecesaria porque ya eres estudiante de este Máster.  
(5) No has superado la permanencia en cursos anteriores.

(\*) Tècnicament no és possible crear el motiu d'exclusió següent: *No has subido la documentación mínima requerida en el plazo establecido para ser validada por la admisión y por tanto, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, entendemos que desestimamos tu solicitud per aquest motiu tot i que la sol·licitud és considera desistida utilitzem el motiu 1.*